INVESTIGACIÓI

ADOPCIÓN DE LA MODALIDAD A DISTANCIA PARA LA CARRERA DE EDUCACIÓN, MENCIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL, UDO-ANZOÁTEGUI

RESUMEN

La presente propuesta es un proyecto factible con diseño de campo que implicó recurrir a un universo de 31 profesores y 32 estudiantes del 6to semestre de la carrera, guienes respondieron una entrevista estructurada que fue validada con la técnica del testretest, constituida a partir de un programa de formación de un profesional técnico como lo son los Tecnólogos, para llevarlos al grado de Licenciados en Educación mención Técnica Industrial. Asimismo, Los hallazgos derivados del proceso de investigación dan una clara idea sobre la factibilidad de creación de una Unidad de Educación Abierta y a Distancia, para la Licenciatura en Educación: lo cual conllevó a la estructuración de los elementos constitutivos de la propuesta tomando en consideración la organización de la Universidad Nacional Abierta (UNA) para el diseño de la Unidad en cuestión.

Palabras clave: Educación Abierta, Educación a Distancia, Licenciatura, Tecnología. Autor:

Tony Castillo castillotony@cantv.net electronico1406@gmail.com

Universidad de Oriente Barcelona- Estado Anzoátegui Venezuela

Recibido: 10/07/2009 Aprobado: 30/09/2010

Profesor Instructor en el Departamento de Tecnología, de la UDO-Anzoátegui. Tecnólogo en Electrónica, Licenciado en Educación, mención Técnica Industrial, y MSc en Gerencia del Mantenimiento.

Tony Castillo p.p. 87-110

ADOPTION OF OPEN AND DISTANCE MODALITY FOR CAREER EDUCATIO, INDUSTRIAL TECHNICAL MENTION, UDO-ANZOÁTEGUI ABSTRAC

The purpose of this investigation titled "A Proposal of Adoption of the Modality of Open and Remote Education in the career Industrial and Technical Education at the UDO, Anzoátegui" is based on a projective investigation and a field design. Also, the work has the support of a great number of literature which provided the epistemological elements. The investigation process findings allow having a clear idea about of the aspects to the structuring of the constituent elements of the proposal by taking into consideration for the design of the Unit at issue the organization of both the local and regional centers in The Open and Remote University.

Key words: Education, Open, Remote, Technology, Technical.

INTRODUCCIÓN

El permanente avance de la sociedad humana, en diferentes épocas y momentos de la historia se ha centrado en la práctica educativa, como vía de generación, transmisión y recontextualización de conocimientos y manifestaciones culturales del hombre. Ahora bien, con la firme intención de lograr cambios en los paradigmas, de los diferentes aparatos escolares se ha venido innovando constantemente en lo relativo a su filosofía, bases legales, herramientas procedimentales; en fin, su epistemología, para adecuar la educación a las demandas de estos tiempos postmodernos.

En lo que respecta a los sistemas escolares, es importante destacar la existencia de dos modalidades: la Presencial o Tradicional, y la Educación a Distancia (ED), fundada en el empleo sistemático de las más avanzadas Tecnologías de la Comunicación y la Información (TIC).

Adoptándose una posición analítica imparcial de la situación actual de la modalidad presencial, se puntualiza que la misma afronta una crisis operativa, por sus innumerables discrepancias que ponen en tela de juicio su vigencia y funcionalidad en estos tiempos de: masificación incontrolada, carestía de recursos humanos, físicos, instruccionales, económicos,

currículos carentes de validez, así como poco acordes con la dinámica compleja y empírica en la que se desarrollan.

In sumun, toda esta problemática hace necesario repensar la conveniencia de encontrar una salida alterna, al sistema clásico, a tal efecto la Educación a Distancia permite poner en juego la más variada gama de oportunidades y recursos tecnológicos para la formación y actualización del discente durante su proceso de capacitación. Por consiguiente, los Estados no disponen de los recursos económicos suficientes para dotar de personal y medios a las instituciones e infraestructuras ya existentes (García, 1999).

En esa misma vertiente el mismo García (2002), ofrece como una alternativa viable a la educación presencial tradicional en las siguientes palabras:

La educación a distancia supone una herramienta que se está mostrando cada vez como más eficaz para la solución de los problemas de acceso, calidad e igualdad de la educación. Cuando los sistemas convencionales no pueden cubrir todas las necesidades y demandas de educación y formación, deben buscarse otras vías para satisfacerlas... (p. 73).

Tales consideraciones dan base a la presente investigación, como una «Propuesta de Adopción de la Modalidad de Educación a Distancia para la Carrera de Educación mención Técnica Industrial, Universidad de Oriente (UDO), Núcleo de Anzoátegui». Ahora bien, la Licenciatura en Educación, mención Técnica Industrial es una salida vertical de tercer nivel creada especialmente para los egresados del Departamento de Tecnología, en las áreas de Fabricación Mecánica y/o Electrónica, de acuerdo a resolución CU-Nº 025-80 de fecha abril-junio/1980 (UDO, 1980), quienes no pudiendo y/o no queriendo continuar estudios de una ingeniería por diversas causas para alcanzar un título profesional de tercer nivel deben optar por trasladarse a la ciudad de Cumaná para estudiar la Licenciatura ya que la misma está adscrita a la Escuela de Humanidades y Educación del Núcleo de Sucre de la Universidad de Oriente.

Tony Castillo p.p. 87-110

Cabe destacar, que la misma servirá y podrá ser utilizada por las autoridades académicas de la Universidad de Oriente (UDO) para tomar las decisiones requeridas en aras de acoger la propuesta creando una Unidad Especial adscrita a la Coordinación Académica del Núcleo de Anzoátegui, partiendo de las experiencias ligadas a las Universidades, Central de Venezuela, Córdoba de Colombia, y principalmente a la Nacional Abierta (UNA) a través de sus Centros Locales.

Lo anterior basándose en la necesidad cierta de generar un profesional de tercer nivel a partir de un Tecnólogo en Electrónica y/o uno en Fabricación Mecánica que pueda ser empleado a las tareas de formación de recursos humanos en el sector educativo nacional, y especialmente en el mismo Departamento de Tecnología de la UDO Instituto Tecnológico, donde se forman estos profesionales de nivel Técnico entre otras carreras como las de: Medicina, Ingenierías, y Licenciaturas. De ésta forma se logra dar una salida vertical de tercer nivel a los egresados del Departamento de Tecnología de la UDO-Anzoátegui.

Es allí donde surge la necesidad de prescindir del contacto directo entre discente-docente por varias razones, una podría ser la dispersión geográfica entre los Núcleos de Anzoátegui y Sucre que son los lugares donde egresan los Tecnólogos y donde deben hacer la Licenciatura los que deseen de esta salida profesional, una segunda razón es el hecho cierto que después de egresados los Tecnólogos ingresan al mercado laboral lo que les dificulta cumplir con un horario de clases rígido, una tercera razón es que el Núcleo de Anzoátegui dispone de una población flotante interesada en cursar estudios de Licenciatura en Educación mención Técnica Industrial, entre otras.

El objetivo general de la presente investigación, se basa en Estructurar los Elementos Constitutivos para la Adopción de la Modalidad a Distancia para la carrera de Educación, mención Técnica Industrial, UDO-Anzoátegui, el cual es el centro de este artículo, pero además se debieron abordar de manera sistemática los siguientes objetivos específicos:

 Diagnosticar las dificultades que limitan la gestión académica del Departamento de Tecnología, Áreas de Electrónica y Fabricación Mecánica, Universidad de Oriente, Núcleo de Anzoátegui.

- Determinar la factibilidad de la propuesta de creación de una Unidad de educación a distancia para la Licenciatura de Educación Técnica Industrial en las Áreas de Electrónica y Fabricación Mecánica, como necesidad tangible.
- Estructurar los elementos constitutivos de la propuesta.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La educación superior a distancia, ha logrado un fuerte relanzamiento con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) está creciendo en forma vigorosa y sostenida en América Latina. En la construcción de la presente propuesta se realizó una revisión de diferentes experiencias en el área, primeramente un referente internacional, se tiene en la Universidad de Córdoba, Colombia con un *origen tradicional presencial* (al igual que la Universidad de Oriente, Venezuela), la Universidad de Córdoba constituye un ente oficial autónomo descentralizado, de orden nacional, creado mediante la Ley 37 del 3 de agosto de 1966 expedida en el Congreso Colombiano, normado por la Ley 30 de 1992, sumado al Acuerdo 0021 de 1994 legitimado en el Consejo Superior Universitario.

En consecuencia, la institución es concebida y opera como un establecimiento público en todo el territorio Neogranadino, con autonomía académica, administrativa y financiera, en conformidad con la Constitución Nacional y demás leyes de esa nación latinoamericana, instituido y legitimado ante la imperiosa necesidad de suministrar servicios de educación superior a un vasto sector poblacional de la nación Granadina, que posibilita que esa institución localizada, en el municipio de Montería, Departamento de Córdoba.

Tales fundamentos jurídicos contribuyeron a que esa casa de estudios superiores emprendiera programas de EAD durante la década del 90, a través de la creación del Instituto de Educación Superior Abierta y a Distancia de la precitada institución (IDESAD) la cual es concebida como una alternativa de la universidad que pretende responder a los procesos de innovación, democratización y descentralización de la educación superior en dicho país.

Tony Castillo p.p. 87-110

En ese sentido, se puntualiza que el primer programa en esta modalidad vanguardista lo representó "la Licenciatura en Educación Infantil" auspiciado por la Facultad de Educación. Por ese motivo, es rediseñado e implementado nuevamente el programa, asumiendo –de hecho– como base la filosofía andragógica y objetivos de la EAD tendente a servir como una solución expedita y concreta a las necesidades regionales a objeto de contribuir con el desarrollo social, científico, tecnológico y cultural del país (www.unicordoba.edu.co, 2007).

A fin de cuentas, la educación abierta y a distancia de la Universidad de Córdoba se acoge a los principios valóricos de innovación, flexibilidad, autonomía, trabajo en equipo, organización inteligente, responsabilidad, motivación al logro, y autoestima, entre otros, aunado todo ello a la filosofía, centrada en la educación integral y permanente. En una palabra, un proceso que observa y atiende la totalidad de las necesidades humanas a través de la educación de las personas: morales, sociales, cognitivas, éticas, culturales, humanas, físico-deportivas.

Por tal motivo, se señala que entre 80% y 90% de los participantes en ésta, trabajan; por lo que se prevé una praxis andragógica acorde con los intereses y necesidades de cada individuo en su integralidad, a través del perfeccionamiento de las potencialidades propias de cada estudiante en los diversos escenarios de la nación colombiana donde se encuentre ubicado.

Por consiguiente, la Universidad de Córdoba, constituye una de las instituciones de educación superior que más abre sus puertas a la sociedad y se compromete con el desarrollo humano de Colombia. Seguidamente, durante el transcurso del año 1999 se firma un Convenio estratégico con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, tendente a ofrecer la Tecnología de Mercadeo Agropecuario y mediante la Universidad del Tolima se facilitan los programas de: Tecnología en Sistemas de Información, Administración de Empresas Turísticas y Administración Financiera.

Se puntualiza que los programas ofertados por el IDESAD, son la resultante de la implementación y desarrollo de cinco (5) políticas educativas: Autoevaluación, Democratización, Ampliación de la Cobertura, Descentralización y Diversificación, Investigación y Calidad.

Por otro lado, en el país los programas correspondientes a esa modalidad implementados por las universidades presenciales son conocidos generalmente con el nombre de programas especiales; tal es el caso de los Estudios Universitarios Supervisados (EUS), propiciados por la Universidad Central de Venezuela (UCV), y la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), y con mayor especificidad por la Universidad Nacional Abierta (UNA), que en suma han debido realizar una importante y sostenida producción intelectual y física de materiales impresos y otros recursos didácticos para sus programas profesionales desde esta estrategia formativa.

Cabe destacar, que originariamente, la UCV, representa una de las pioneras instituciones de educación terciaria venezolanas en experimentar la modalidad de EAD a través de la Escuela de Educación toda vez que es legitimado el programa de Estudios Universitarios Supervisados (EUS), con miras de facilitar la Licenciatura en Educación. Los EUS son creados durante el año de 1972 e inician sus actividades académicas en el año 1975 en tres centros regionales, a saber: Capital, Barquisimeto y Barcelona. A posteriori, en 1979 son establecidos dos nuevos centros: en Puerto Ayacucho y Ciudad Bolívar. Se observa que ya para el 2008 los EUS atendían a más de 6.400 participantes en toda la geografía nacional.

No obstante, al papel protagónico que debe ejercer el docente en los EUS, éste cumple diversos roles, puesto que se concibe como: planificador, orientador, evaluador, facilitador, tutor, asesor, diseñador de materiales instruccionales y mediador de los aprendizajes personalizados y colectivos. Asimismo, cumple funciones específicas tales como: orientación en la administración del sistema, liderazgo por planificación estratégica, asesoramiento sobre el logro de los aprendizajes, entre otros.

Ante esta multiplicidad de responsabilidades se viabiliza la posibilidad de conjugar las labores del docente-asesor con aquellas atinentes al trabajo del profesor adscrito a los sistemas convencionales. Ahora bien, las asesorías en los EUS-UCV contribuyen en el encuentro presencial, cara a cara entre el facilitador-asesor y el participante.

Por otro lado, y como sustento de esta investigación la Universidad Nacional Abierta, dentro de la modalidad de EAD ejemplifica un caso dentro

Tony Castillo p.p. 87-110

del Subsistema de Educación Superior Venezolano, fundada en el 1977, siendo concebida como Universidad no presencial, centrada en la misión de formar recursos humanos altamente especializados en los niveles de pre y postgrado a nivel nacional con capacidad probada para insertarse en un ámbito laboral cada vez más globalizado, exigente y competitivo.

En la UNA para lograr su desarrollo socioprofesional el participante cuenta con el apoyo sistemático de medios audiovisuales, de consulta y asesoría con académicos y orientadores de la institución.

En la UNA se planifican y desarrollan las actividades desde una perspectiva de una organización ecológica, sistémica e interactiva, ya que todas las unidades laborales que la integran son interdependientes entre sí a fin de poder obtener los resultados deseados. Al respecto, el libro de oportunidades de estudio de la UNA (2000:15), refiere el reglamento de la UNA (1996) en su Art. 3, Sección Primera, Cáp. II, expresa: «La Universidad Nacional Abierta constituye un sistema con objetivos de alcance nacional estructurado en subsistemas flexibles e integrados funcionalmente, concebidos como un todo adaptable y de alta capacidad productiva y operativa».

La UNA posee como medio maestro de instrucción el material impreso, contentivo de los objetivos educacionales, los contenidos, las estrategias de aprendizaje y de autoevaluación que deben ser realizados para cada uno de los cursos donde el estudiante se inscriba. En este sentido, se puntualiza, el diseño de instrucción de la universidad contempla para cada unidad curricular: una estructura de módulos, unidades de información, objetivos de aprendizaje y de autoevaluación previas y posteriores al proceso de estudio independiente, material de lectura complementaria, guías de actividades prácticas y orientaciones especificas que faciliten en cada caso, el logro de los objetivos de aprendizaje requeridos para la formación integral del participante.

Para la elaboración de los textos, se cuenta con especialistas en contenido, diseñadores de instrucción, productores de medios, y evaluadores de instrucción. Asimismo, la revisión de los módulos instruccionales configurados por capítulos, de los libros de texto, están a cargo de los verdaderos expertos. De igual forma, algunos cursos disponen de medios audiovisuales de apoyo: videocasetes, CD's y/o DVD's los que en su

mayoría son producidos por la institución y transmitidos por los medios de comunicación social respectiva (TV, Radio, e Internet).

Fundamentación Jurídica

La viabilidad legal encontró asidero en el marco legal nacional, a través de los señalamientos contemplados en los basamentos jurídicos que sustentan el quehacer de la Educación Superior Venezolana y especialmente en los postulados de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, y la Cultura (UNESCO).

De acuerdo con ello, se precisa que la carta magna de la República Bolivariana de Venezuela (2000), en su título segundo, Capítulo IV, artículo 109 establece:

El artículo 109 plantea:

(...) Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley. Se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión (...) (Pág. 39).

Se deja entrever, que en el articulado expuesto subyace abiertamente la posibilidad de que la Universidad de Oriente, en el marco de la autonomía universitaria, tome las decisiones pertinentes a la creación de la Carrera de Educación Técnica Industrial, a la luz de la modalidad de EAD, haciendo uso de las ventajas que le provee la figura de la autonomía universitaria y a su vez de la vasta experiencia con que cuenta Venezuela en la materia. De igual forma, vale la pena referir el caso *sui generis* de la Universidad de Córdoba, Colombia, la cual a pesar de estar fundada en una estructura clásica tradicional, tuvo a bien, crear y legitimar una dependencia especial centrada en la EAD

De la misma forma, la Ley de Universidades (1970:4), en su título primero: Disposiciones Fundamentales, artículo 9, corrobora lo anteriormente expuesto por la Constitución Nacional al aludir la competencia de la autonomía universitaria:

Tony Castillo p.p. 87-110

Las Universidades son autónomas. Dentro de las previsiones de la presente Ley y de su Reglamento, disponen de:

Autonomía organizativa, en virtud de la cual podrán dictar sus normas internas:

Autonomía académica, para planificar, organizar y realizar los programas de investigación, docentes y de extensión que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines;

Autonomía administrativa, para elegir y nombrar sus autoridades y designar su personal docente, de investigación y administrativo; ...

En forma consecutiva, la propia Universidad de Oriente a través de su reglamento (1974:2-3), en sus disposiciones generales, el artículo 2, confirma las argumentaciones de los juicios legales analizados con antelación, como se puede observar a continuación:

La Universidad de Oriente dedicará sus labores al ensayo e implantación de modernos sistemas, estructuras y métodos docentes, científicos y de investigación, los cuales serán sometidos a evaluación periódica. Para cumplir ésta función, su labor se orientará fundamentalmente a dar al estudiante el dominio de los métodos de estudio y de los principios y relaciones básicas del área de conocimiento respectiva, ...

Igualmente, la Ley Orgánica de Educación (1980:11), en su Título: de los principios y estructura del sistema, Capítulo V: De la Educación Superior, artículo 27, consciente y/o sostiene la viabilidad del proyecto, cuando formula los siguientes objetivos:

Continuar el proceso de formación integral del hombre, formar profesionales y especialistas y promover su actualización y mejoramiento conforme a las necesidades del desarrollo nacional y del progreso científico.

Fomentar la investigación de nuevos conocimientos e impulsar el progreso de la ciencia, la tecnología, las letras, las artes y demás manifestaciones creadoras del espíritu en beneficio del bienestar del ser humano, de la sociedad y del desarrollo independiente de la nación...

Como corolario de los criterios estimados por los entrevistados, el equipo investigador consideró pertinente dilucidar la postura de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y de su Instituto de Educación Superior para América Latina y el Caribe (IESALC), como entidades rectoras de la praxis científica, cultural y educativa en el mundo y más específicamente en la región latinoamericana y caribeña donde se inscribe particularmente Venezuela.

En ese sentido, (Louisy 1988), alude cinco estrategias que deben abordar las instituciones educación superior de la región, a fin de atender los complejos desafíos de estos tiempos. A tales fines, se hace referencia de la estrategia tercera, relativa al uso de múltiples modos de facilitación de los aprendizajes que incluyen en forma trascendente la Educación a Distancia, en los siguientes términos:

Empleo de múltiples modos de entrega. La educación a distancia particular amplió la esfera externa de cooperación del sector y de las instituciones a la vez que fortalecía su potencial interno. Como una estrategia de cooperación, la educación a distancia de la región contribuye en la actualidad al desarrollo de un nuevo concepto de movilidad, percibido en términos de flujos de programas y créditos, antes que en términos de flujos de estudiantes, con lo que coadyuva a la internacionalización de la educación superior (Pág. 90).

En la misma vertiente, la UNESCO (1998:120) en el "marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior" considera un conjunto de acciones prioritarias que traducen implícitamente el imperativo de la EAD, que de hecho justifica la utilización de las más novedosas TIC en la formación de recursos humanos que requiere la región latinoamericana y el Caribe; razón por la cual la referida Organización recomienda a las instituciones de educación terciaria lo siguiente:

Tony Castillo p.p. 87-110

Se deberá generalizar en la mayor medida posible la utilización de las nuevas tecnologías para que ayuden a los establecimientos de educación superior a reforzar el desarrollo académico, a ampliar el acceso, a lograr una difusión universal y extender el saber, y a facilitar la educación durante toda la vida. Los gobiernos, los establecimientos de enseñanza y el sector privado deberán procurar que se faciliten en un nivel suficiente infraestructuras de informática y redes de comunicaciones, servicios informáticos y formación de recursos humanos.

El sistema educativo se fundamenta en principios de unidad, coordinación, factibilidad, regionalización, flexibilidad e innovación, a cuyo efecto:

Se estructurará sobre la base de un régimen técnico administrativo común y de los regímenes especiales que sean necesarios para atender los requerimientos del proceso educativo.

Se establecerán las conexiones e interrelaciones entre los distintos niveles y modalidades del sistema educativo para facilitar las transferencias y los ajustes requeridos para la incorporación de quienes habiendo interrumpido sus estudios deseen reanudarlos.

Se establecerán las condiciones para que el régimen de estudios sea revisado y/o actualizado periódicamente.

Se fijarán las normas para que la orientación educativa y profesional se organice en forma continua y sistemática con el fin de lograr el máximo aprovechamiento de las capacidades, aptitudes y vocación de los alumnos.

Se tomarán en cuenta las peculiaridades regionales del país a fin de facilitar la adaptación de los objetivos y de las normas técnicas y administrativas a las exigencias y necesidades de cada región.

Se establecerán las estructuras necesarias para que la investigación y la experimentación sean factores de renovación del proceso educativo (Pág. 8).

Ahora bien, es importante destacar cómo el Estado Venezolano ha venido arraigando de manera sostenida la praxis de la educación tradicional

presencial a través del subsistema de enseñanza terciaria, la excepción de la regla lo constituye la creación de la UNA, como modalidad que dista de las 18 universidades presenciales que operan en la educación superior venezolana, con excepciones en la UCV y en la UNESER.

MATERIALES Y MÉTODOS

En este apartado de la investigación se presenta la Metodología utilizada para el presente estudio con la finalidad de ensamblar la propuesta y alcanzar el objetivo formulado en la investigación. A tales efectos, la metodología empleada fue la siguiente:

Tipo de Investigación

El estudio se inscribió dentro de los trabajos de tipo "proyectos factibles". Con el ánimo de dilucidar la concepción, alcance e importancia de esta tipología de investigaciones se recurrió al Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006:16):

El proyecto factible consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. El proyecto debe tener apoyo en una investigación de tipo documental, de campo o un diseño que incluya ambas modalidades.

Es oportuno señalar, que los proyectos factibles se desarrollan abordando las siguientes fases generales: diagnóstico, planteamiento y argumentación teórica de la proposición, marco metodológico, actividades y recursos requeridos para su desarrollo; además de un análisis y las conclusiones inherentes a la factibilidad propia del desarrollo del trabajo.

Diseño de investigación

El estudio se realizó apoyándose en un diseño de campo, que implicó la ubicación de los investigadores *in situ*, es decir, en el Departamento de Tecnología adscrito a la Escuela de Ingeniería y Ciencias Aplicadas

Tony Castillo p.p. 87-110

del Núcleo de Anzoátegui, UDO, en sus Áreas de Fabricación Mecánica y Tecnología Electrónica, donde fue localizada la población o universo de estudio que suministró la información solicitada. Asimismo, se sostiene que la investigación encontró asidero en un diseño de tipo documental que permitió fundar los elementos teórico-epistemológicos del proceso investigativo.

DIAGNÓSTICO

En esta fase de la problemática, es importante subrayar las discrepancias, obstáculos o limitantes de mayor peso que obstruyen la gerencia académica del Departamento de Tecnología de la UDO Anzoátegui, tornándose ciertamente en una verdadera fenomenología o situación caótica e/o entrópica que traban el desempeño de las funciones de docencia, investigación y extensión como competencias capitales de esa Unidad organizacional, y que obviamente conducen a la necesidad imperante de repensar y reconstruir el Departamento buscando salidas alternativas emergentes que permitan su modernización y cumplimiento cierto de su cometido como centro de formación de capital humano en el ámbito científico-técnico.

En ese sentido, se señalan a continuación en términos decrecientes los indicadores que obtuvieron los valores numéricos porcentuales más marcados:

Predominio del uso de pizarra, marcador, etc. como recursos didácticos empleados en la enseñanza de las asignaturas (100.00%); Obsolescencia e/o inexistencia de programas instruccionales que no contemplan el empleo de Tecnologías de Información y Comunicación vanguardistas (100.00%); Recursos bibliográficos desactualizados e insuficientes en la sala de lectura (98.41%); Falta de oportunidades de formación y actualización del profesorado (98.41%); Inexistencia de una visión, misión, y valores con una organización moderna que dé respuestas inmediatas y efectivas al enclave petrolero, petroquímico, turístico, de servicio, etc. del estado Anzoátegui y su entorno (98.41%); Inexistencia de oportunidades para que los estudiantes prosigan la carrera de Ingeniería, Mecánica y Eléctrica, y el profesorado la Licenciatura en Educación Técnica Industrial en el mismo Núcleo de Anzoátegui (98.41%); el Departamento no se comporta como una fuente capital para la investigación y generación de conocimientos científico-técnico que demanda el desarrollo endógeno de la región y el país (96.82%);

Obsolescencia de ciertas maquinarias, equipos e instrumentos destinados a la enseñanza-aprendizaje (95.23%); Organización rígida con liderazgo autocrático, limitante de los cambios y transformaciones que demanda la globalización del conocimiento (95.23%); Inexistencia de planificación estratégica corporativa para la gestión departamental (92.06%); Inexistencia de un presupuesto cónsono con las competencias académicas del Departamento (79.36%); Masificación de la matricula estudiantil (76.19%).

FACTIBILIDAD

Para establecer la viabilidad de la presente propuesta se analizó este trabajo de investigación desde cuatro perspectivas diferentes las que a su vez sustentan la posibilidad cierta de establecer la organización dentro de la estructura operativa de la Universidad de Oriente en su Núcleo de Anzoátegui, las siguientes aristas fueron analizadas:

- 1. **Factibilidad Jurídica**: la misma encuentra asidero en el marco legal nacional, presentado en una síntesis muy específica en la FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA de la presente investigación.
- 2. Factibilidad Socio-Pedagógica: se sustenta en el hecho cierto de que ninguna institución del estado Anzoátegui oferta la Licenciatura en Educación, mención Técnica Industrial, mas, sin embargo, la UDO-Sucre cuenta con dicho programa en el modelo presencial exclusivo para los Tecnólogos egresados por la UDO-Anzoátegui. con lo cual dicha carrera llenaría ese vacío siendo el Estado un verdadero polo de desarrollo regional con un enclavado parque industrial, agropecuario, pesquero, turístico, comercial y de servicios conexos, que obviamente necesitan de mano de obra especializada formada dentro de las aulas, talleres y laboratorios de la UDO-Anzoátegui. Por otro lado, en el Núcleo de Anzoátegui es donde se forman los Tecnólogos en Electrónica y los Tecnólogos en Fabricación Mecánica lo que facilitaría aun más la generación del capital humano que se encargaría de las labores de formación y capacitación de los profesionales.

3. Factibilidad Técnica:

a. En la capacidad manifiesta, abierta y disponible del valioso capital humano, es decir, del profesorado con que cuenta el

Tony Castillo p.p. 87-110

Departamento de Tecnología en sus Áreas de Electrónica y Fabricación Mecánica, para dictar las diferentes unidades curriculares de componentes técnicos o de la especialidad de la Carrera de Educación, mención Técnica Industrial.

- b. La disponibilidad comprobada del Núcleo de Anzoátegui, en lo concerniente a: planta física (aulas, laboratorios y talleres), maquinarias, equipos, instrumentos, materiales, e insumos de particular ayuda en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la Educación Técnica Industrial.
- c. Posibilidad cierta de justificar sostenidamente ante el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPES), el Consejo Nacional de Universidades (CNU), y la misma Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), la inminente necesidad de adopción y legitimación de la modalidad de Educación a Distancia para la Licenciatura en Educación, mención Técnica Industrial, consignando los recaudos técnicosadministrativos requeridos para tal menester.
- d. A ello se añade, la cooperación que bien pueden dar determinados profesores altamente calificados y formados en el área de la Educación a Distancia (ED), los cuales podrían liderar y/o asesorar el desarrollo del proyecto en cuanto a planificación, diseño y evaluación curricular, y diseño instruccional. Tal y como queda evidenciado al recurrir a las experiencias significativas de programa de formación de Licenciados en Educación, menciones; Técnica Industrial y Técnica Mercantil desarrollada en el Núcleo de Anzoátegui en los años 90.
- 4. Factibilidad Económico-Financiera: La viabilidad atinente a este aspecto será asumida directamente por las autoridades centrales de la Universidad de Oriente, aunados a los del Núcleo de Anzoátegui y de la comisión ad hoc que se designe al respecto, los cuales en su conjunto deberán prever todo lo relativo a los aspectos presupuestarios y financieros que demandará la creación y puesta en marcha de la Unidad Académica de Educación Técnica Industrial centrada en la modalidad de Educación a Distancia.

PROPUESTA

Los elementos constitutivos de la propuesta de investigación, son los siguientes:

 Denominación del Proyecto: Unidad Académica para la Formación de Licenciados en Educación, mención Técnica Industrial, centrada en la modalidad de Educación a Distancia para Tecnólogos en Electrónica, y/o en Fabricación Mecánica.

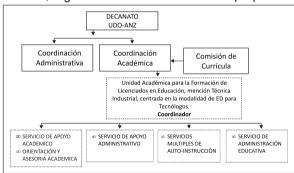
Referentes recurrentes:

- La Universidad de Córdoba (esta institución de origen clásico supo adecuarse a las necesidades de formación, uso de las TIC, masificación y flexibilización de los modelos educativos tradicionales y es por ello que se cita como ejemplo la mencionada entidad educativa colombiana. En la presente investigación se tomó como referente recurrente dicha Universidad, de manera ilustrativa porque a pesar de ser una institución de corte tradicional por naturaleza, supo dar cabida a la modalidad de EAD, dentro de su estructura organizacional), Colombia y la de los Centros Locales de la Universidad Nacional Abierta (UNA), Venezuela.
- 3. Misión: La misión de la Unidad Académica para la formación de Licenciados en Educación Técnica Industrial a la luz de la modalidad de Educación a Distancia, se funda en el logro de un capital humano altamente calificado, crítico, innovador, planificador, evaluador, mediador, facilitador de aprendizajes comprometido con los cambios y transformaciones desafiantes, que demanda el desarrollo humano, endógeno-sostenible de la región, el País y América Latina. Utilizando para ello, las tecnologías, medios y recursos de punta en el ámbito de la comunicación que demanda la sociedad del conocimiento en voga.
- 4. Visión: Constituir (el programa) una organización inteligente, dinámica, flexible así como abierta a los cambios y transformaciones, apalancada en el trabajo en equipo, la sinergia, el enfoque de sistemas, la ecología en aras de formar el capital humano necesario para el desarrollo armónico, endógeno-sostenible, que requiere la región y el país en el contexto latinoamericano-global.

Tony Castillo p.p. 87-110

- 4. Valores: Los valores que sustentan el desarrollo de creación de la Unidad Académica para la formación de los Licenciados en la modalidad a distancia son los siguientes:
 - Organización inteligente: fundada en el valor del aprendizaje permanente de todos sus miembros; estudiantes, facilitadores, planificadores, evaluadores, decisores, etc.
 - II. Trabajo en equipo interdisciplinario y transdisciplinario como vía emergente para la generación del conocimiento científico, técnico, cultural, así como la parte humanística que demanda la región, el país y América Latina en el marco de la globalidad, que implica la generación-transferencia del conocimiento científicotécnico a través de la investigación, docencia y extensión.
 - III. Racionalidad ética y valoración del hombre como capital humano de máxima envergadura en la organización.
 - IV. Adopción, empleo, evaluación y realimentación de tecnologías vanguardistas utilizadas en el campo de la información y comunicación.
 - V. Comportamiento cooperativo, es decir, extensivo a la totalidad de dependencias organizacionales de la Universidad, respecto a sus logros, estilos de liderazgo por empoderamiento y aceptación de desafíos.
 - VI. Estructura orgánica y funcional de la propuesta:

Figura № 1 Estructura, orgánico-funcional de la Unidad propuesta



Fuente: Diseño orgánico-funcional creado por el investigador. (2007)

Como se puede apreciar en la figura Nº 1 la Unidad Académica para la Formación de Licenciados en Educación, mención Técnica Industrial, centrada en la modalidad de ED para Tecnólogos se propone que constituya una adscripción o dependencia directa de la Coordinación Académica del Núcleo de Anzoátegui, Universidad de Oriente, toda vez que corresponde a dicha Coordinación todo lo referente a la planificación, ejecución, evaluación, supervisión, control y realimentación de las diferentes actividades curriculares del Núcleo, es decir; los programas de investigación, docencia y extensión.

Desde ese punto de vista, corresponderá a la Coordinación Académica, la supervisión, evaluación y control de la Unidad propuesta en concordancia con el equipo de trabajo que ejecutará las acciones que se planifiquen a ese respecto.

√ Funciones del Coordinador:

- a. Le corresponde el desempeño de las funciones de planificación, organización, coordinación, supervisión, dirección, ejecución, evaluación, control y realimentación de la Unidad Académica de Educación a Distancia del Núcleo de Anzoátegui, y de los diferentes servicios de apoyo a la Unidad de Educación a Distancia para la Carrera de Educación Técnica Industrial.
- Desempeñará sus funciones centrado en un liderazgo democrático, por empoderamiento (empowerment) el trabajo en equipos interdisciplinarios y transdisciplinarios, concentrándose en el cumplimiento de los valores, la misión, y la visión de la propuesta.
- c. Presentará informes periódicos de su gestión a la Coordinación Académica.
- d. Asesorará a la Coordinación Académica, y demás autoridades del Núcleo de Anzoátegui y de la misma Universidad de Oriente, en el área de su competencia.
- e. Cualquier otra actividad o responsabilidad que le asigne el Coordinador Académico del Núcleo de Anzoátegui.

Es oportuno referir y/o corroborar, lo observado en el planteamiento del problema, la justificación del estudio y en el marco teórico conceptual del proyecto investigativo, las aportaciones metodológicas, de la experiencia **sui**

Tony Castillo p.p. 87-110

generis de la UNA-Venezuela, a través de sus Centros Locales de donde se adoptó en forma convencional lo relativo al funcionamiento de los diferentes servicios de apoyo, cuyas competencias se dilucidan a continuación, como pilares de sustento a la unidad propuesta.

1. Servicio de Apoyo Académico

Atiende directamente todo lo relativo a la facilitación, planificación, ejecución, evaluación, control de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los participantes, mediante el suministro de los módulos de auto-instrucción y desarrollo de prácticas andragógicas, previsión del cronograma de actividades académicas, orientación y asesoría vocacional y personal-social en función del desarrollo del discente

1.1. Orientación y Asesoría Académica

Tiene la competencia de prestar orientación y asesoría personal o colectiva a los participantes, a objeto de construir exitosamente con los procesos de enseñanza-aprendizaje, en virtud de ello, facilita al discente: orientación vocacional, personal-social, e institucional.

- Asesoría en el módulo de técnicas de autocontrol de comportamiento de estudio, que corresponde al curso introductorio.
- Facilita orientación socio-económica al participante.
- Viabilizar los diferentes requerimientos del participante como persona ética.
- Promueve la participación de la comunidad universitaria en las diferentes actividades académicas planificadas.
- Cualquier otra función que asigne el Coordinador de la Unidad.

2. Servicio de Apovo Administrativo

 Contribuye en todo lo concerniente a la coordinación, planificación, organización, supervisión, evaluación, control y realimentación de los procesos administrativos correspondientes a la Unidad; así como en lo atinente a las actividades regulares de matriculación y suministro de materiales instruccionales a los participantes.

- Desarrolla las actividades correspondientes al control y ejecución de fondo rotatorio, caja chica, pago de aranceles, dotación de insumos, almacén, inventario de bienes, etc.
- Orientación y asesoría en el componente curricular del comportamiento de estudio independiente.
- Supervisión inherente a la conservación y mantenimiento de los bienes de insumos de la Unidad.
- Cualquier otra función que asigne el Coordinador de la Unidad.

3. Servicio Múltiple de Auto Instrucción

Implica todo el apoyo que se le brinda al participante en materia bibliográfica y documental requerida por las diversas unidades curriculares del componente técnico y de formación pedagógica de los participantes, mediante el sistema de consultas internas, préstamos circulantes y bibliotecas rentales.

Este servicio contempla las siguientes ayudas al participante:

- Programas de videocassettes, CD'S, VCD'S, DVD'S.
- Biblioteca online.
- Internet, Sistema Automatizado de información Científica y Tecnológica (SAICYT), Alejandría, entre otras.
- Servicio de referencia de información.
- Uso de la Biblioteca Central Dr. Luis García Pellizier.
- Club de lectores.
- Cualquier otra función que asigne el Coordinador de la Unidad.

4. Servicio de Administración Educativa

Estos servicios implican todo lo inherente a la planificación, organización, ejecución, evaluación, supervisión, control y realimentación de las actividades gerenciales y administrativas que sustentan el quehacer académico de la Unidad de Educación a Distancia.

Tony Castillo p.p. 87-110

Sus competencias fundamentales son las siguientes:

- Planificación, organización, coordinación, supervisión, ejecución y control de los procesos de administración de pruebas.
- Orientación a los miembros de la comunidad universitaria del Núcleo de Anzoátegui acerca de sus actividades académicas pertinentes.
- Tramitación de informes relacionados con el rendimiento académico de los participantes.
- Desarrollo de procesos de inscripción.
- Retiro y adicción de unidades curriculares.
- Inscripción para pruebas de avance, traslado y equivalencias.
- Información sobre evaluaciones.
- Tramitación de constancia de calificaciones y de estudio.
- Cualquier otra actividad que le asigne el Coordinador de la Unidad académica que estime pertinente para un mejor desempeño de sus competencias.

Funcionamiento de la Unidad de Educación a Distancia para la Carrera de Educación mención Técnica Industrial. Como se pudo observar en la figura anterior la Unidad de ED para la Licenciatura en Educación, mención Técnica Industrial constituirá de ser implementada en una dependencia directa de la Coordinación Académica del Núcleo, ya que le corresponde a tal Coordinación todo lo concerniente a la gerencia educativa (planificación, ejecución, evaluación, supervisión, control y realimentación) del Núcleo. Esta Unidad dependiente de la asesoría, orientación y supervisión permanente de la Escuela de Humanidades y Educación, Núcleo de Sucre, UDO.

CONCLUSIONES

La estructuración de los elementos constitutivos de la propuesta arguye que los investigadores tomaron en consideración los siguientes aspectos recurriendo en todo caso a la literatura pertinente para dilucidar lo concerniente a organizaciones caórdicas o postmodernas y en última instancia se recurrió a la literatura de la Universidad Nacional Abierta en lo referente a la organización y funcionamiento de los Centros Locales

como referente capital para la integración de la Unidad de Educación a Distancia para la carrera de Educación Técnica Industrial en la Universidad de Oriente, Núcleo de Anzoátegui, cual propósito cardinal del proyecto de estudio.

Cabe destacar, que los aspectos considerados son los siguientes: Denominación del Proyecto; Referentes Recurrentes; Misión; Visión; Valores; Estructura Orgánica y Funcional de la propuesta, así como su factibilidad.

En una palabra, se trata y/o busca de solucionar la problemática de la salida horizontal a una carrera de tercer nivel para los egresados del Departamento de Tecnología que se piensen dedicar a la vida docente, a través de la carrera Educación, mención Técnica Industrial en el Núcleo de Anzoátegui de la Universidad de Oriente, a través de una Unidad Académica centrada en la modalidad de Educación a Distancia.

REFERENCIAS

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5453. (Extraordinario), marzo 24, 2000.
- Estudios Universitarios Supervisados. (2008). [Página Web en Línea]. Disponible: http://www.ucv.ve/eusucv/ [Consulta: 2008, junio 24].
- García, L. (1999, Junio). Historia de la educación a distancia. Ried, 2 (1), 12.
- García, L. (2002). La educación a distancia: de la teoría a la práctica. (2ª. ed.). España: Ariel educación.
- Ley Orgánica de Educación. (1980). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 2.635 (Extraordinario), julio 26, 1980.
- Ley de Universidades. (1970). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 1.429 (Extraordinario), septiembre 8, 1970.
- Louisy, P. (1998). *Educación Superior en el Caribe. Problemas y estrategias*. Educación Superior y Sociedad, 9 (2), 85-94.
- Reglamento de la Universidad de Oriente (1974). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 1634, (Extraordinario), febrero 13, 1974.

Tony Castillo p.p. 87-110

- Reglamento de la Universidad Nacional Abierta. (1996). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 5098, (Extraordinario), septiembre 18, 1996.
- Universidad Nacional Abierta. (2000). Oportunidades de estudio en la Universidad Nacional Abierta: Año 1997 [Folleto]. Caracas: Autor.
- UNESCO. (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Educación Superior y Sociedad, 9 (2), 97-113.
- Universidad de Córdoba. (2007). [Página Web en Línea]. Disponible:http://www.unicordoba.edu.co/ [Consulta: 2007, junio 19].
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2007). Manual de trabajos de grado de especialización y maestrías y tesis doctorales. Caracas: Autor.
- Universidad de Oriente. (1980). Resolución de CU-№025-80. Gaceta de la Universidad de Oriente, 024 (Ordinario), abril-junio, 1980.